

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de octubre de 1965 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la de 14 de septiembre último, que aprobó las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas del Cuerpo de Contadores del Estado.*

Padecidos errores en la inserción del anexo I a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 3 de noviembre de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14968, primera columna, donde dice: «522 D. Antonio Biernet Albaladejo...», debe decir: «552 D. Antonio Biernet Albaladejo...»

En la página 14969, primera columna, donde dice: «1.115 D.ª Antonio Jiménez Jiménez...», debe decir: «1.115 D. Antonio Jiménez Jiménez...»

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 16 de octubre último para celebrar concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrá concurrir el personal de Camineros con la categoría de Capataz de Cuadrilla de cualquier provincia siempre que lleve como mínimo un año de antigüedad en la misma.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Cáceres, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con dicho Reglamento, el Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, tales como las de tener a su cargo la dirección y vigilancia del trabajo, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales: obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos,

ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras; ejercerá funciones de mando sobre los Capataces de Cuadrilla.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Cáceres, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—8.599-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Resolución de 21 de septiembre de 1965, la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre, celebrado el día 13 del citado mes y año para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, se publica a continuación el nombre y apellidos del aspirante admitido, que obtuvo la máxima puntuación:

Camínero don Domingo Ramos Llas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Lérida, 8 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. García.—8.571-E.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.*

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 13 de septiembre de 1965 para la provisión de dos plazas de Capataces de Cuadrilla en turno restringido, han sido aprobados para ocuparlas los Camineros siguientes:

- Número 1. Don José Pascual Puerto.
- Número 2. Don Rafael Sánchez Lorente.

Lo que previa aprobación de la propuesta por la superioridad se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961.

Teruel, 8 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—8.582-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se admite al concurso de destino entre cursillistas de 1933 a don Antonio Usero Tiscar, omitido por error material de copia en la Orden de 2 de agosto de 1965.*

Ilmo. Sr.: Omitido por error material de copia el nombre de don Antonio Usero Tiscar en la relación de Profesores cursillistas de 1933, comprendidos en el apartado primero de la Orden ministerial de 2 de agosto del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha dispuesto declarar admitido al concurso convocado por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para ingreso en el Cuerpo

de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, al Profesor cursillista de 1933, don Antonio Usero Tiscar, titular de Geografía e Historia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 26 de octubre de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Psiquiatría», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la Autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expedientes y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acredita-

tivos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se admite a la prueba didáctico-pedagógica del concurso convocado para Profesores de Institutos, cursillistas de 1936, a don Carlos Teigel Domínguez, admitido condicionalmente en la Resolución de 31 de julio.*

Por Resolución de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25 de agosto) fué publicada la relación de Profesores de Institutos, cursillistas de 1936, admitidos al concurso convocado por Decreto de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) para su ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, mediante una prueba didáctica pedagógica a la que se declaraba admitidos a los aspirantes que tenían cumplidas las exigencias de la convocatoria.

En el apartado tercero de la referida Resolución de 31 de julio se admitía condicionalmente, y a reserva de que antes de 1 de octubre en curso presentara la documentación acreditativa de sus derechos, a don Carlos Teigel Domínguez, titular de Ciencias Naturales, y en consecuencia de haber justificado el interesado sus condiciones.

Esta Dirección General ha resuelto admitir al concurso mencionado y a los ejercicios de la prueba didáctico-pedagógica establecida a don Carlos Teigel Domínguez, que aprobó los referidos cursillos en la asignatura de Ciencias Naturales.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se convoca al opositor admitido.*

De conformidad con las disposiciones legales aplicables se convoca al único opositor para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la cátedra de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para la práctica de los ejercicios, en su caso, el próximo día 6 de diciembre, a las diez de la mañana.

Salamanca, 28 de octubre de 1965.—El Presidente, Fernando Cuadrado.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso convocado para la provisión de varias plazas de Operadores vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis.*

Tribunal que habrá de fallar el concurso convocado para la provisión de varias plazas de Operadores vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado delegado de la Presidencia.

Vocales: Doctor don Francisco Buscaróns Ubeda, como representante del profesorado oficial del Estado. Suplente: Doctor don Juan María Coronas Ribera.

Don Emilio Martínez de Laguardia, como Jefe del Servicio. Don Juan Panadés Muñoz, como representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales de Barcelona.

Don Jesús Lalinde Abadía, como representante de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Francisco de la Fuente Hita.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 8 de noviembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—6.653-A.